



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°728-2022-GM-MPLC

Quillabamba, 26 de setiembre de 2022.

VISTOS:

Fe de Erratas a la Resolución de Gerencia Municipal N°536-2022-GM-MPLC de fecha 20 de julio del 2022, en mérito a la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el Artículo 201.1, a solicitud de la Gerencia de Infraestructura a través del Informe N°3340-2022/GIP/JCC/MPLC de fecha 26 de setiembre del 2022, quien solicita se rectifique la denominación correcta del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANA Y CCOCHAPATA – DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DEL CUSCO” descrito en el Artículo Primero de la Resolución de Gerencia Municipal N°536-2022-GM-MPLC, ello en función al Registro de Proyectos de Inversión en el INVIERTE.PE.

Que, en aplicación de lo prescrito en el numeral 212.1 del artículo 212° del T. U. O. aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, de fecha 22 de enero del 2019 de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece que “los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, situación que se cumple en el presente caso; de conformidad con lo precisado corresponde modificar el extremo resolutorio de la Resolución de Gerencia Municipal N°536-2022-GM-MPLC de fecha 20 de julio del 2022, respecto a la parte resolutoria (ARTICULO PRIMERO), quedando de la manera siguiente:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR el error material y aritmético, contenido en la Resolución de Gerencia Municipal N°536-2022-GM-MPLC de fecha 20 de julio del 2022, la parte resolutoria (ARTICULO PRIMERO) bajo los siguientes términos.

DICE:

ARTICULO PRIMERO: -DESIGNAR, la Comisión de Evaluación del Expediente de Liquidación Técnica del Proyecto: “RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY – MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANATA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”, y del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANA Y CCOCHAPATA – DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DEL CUSCO”, conformado por los siguientes profesionales:

➤ Proyecto: “RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY – MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANATA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”:

INTEGRANTES DE LA COMISION		CARGO
Arq. Wilfredo Ochoa Paz	Director de la Oficina de Supervisión de Proyectos	PRESIDENTE
CPC. Guillermo Dorado Núñez	Jefe de la División de Liquidaciones de Proyectos	MIEMBRO INTEGRANTE
Ing. Iyca Ivette Lagunas Venero	Dirección de Supervisión de Proyectos	MIEMBRO INTEGRANTE
Un representante Ingeniero o a fin al proyecto de la Unidad Ejecutora		MIEMBRO INTEGRANTE

➤ Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANA Y CCOCHAPATA – DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DEL CUSCO”:

INTEGRANTES DE LA COMISION		CARGO
Arq. Wilfredo Ochoa Paz	Director de la Oficina de Supervisión de Proyectos	PRESIDENTE
CPC. Guillermo Dorado Núñez	Jefe de la División de Liquidaciones de Proyectos	MIEMBRO INTEGRANTE
Ing. Karlo Francisco García Andrade	Dirección de Supervisión de Proyectos	MIEMBRO INTEGRANTE
Un representante Ingeniero o a fin al proyecto de la Unidad Ejecutora		MIEMBRO INTEGRANTE

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO: -DESIGNAR, la Comisión de Evaluación del Expediente de Liquidación Técnica del Proyecto: “RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY – MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANATA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”, y del proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANA Y CCOCHAPATA – DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO CACHICATA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”, conformado por los siguientes profesionales:

➤ Proyecto: “RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE ALTO SAMBARAY – MARGARITAYOC DEL DISTRITO DE SANATA ANA, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”:

INTEGRANTES DE LA COMISION		CARGO
----------------------------	--	-------





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°728-2022-GM-MPLC

Arq. Wilfredo Ochoa Paz	Director de la Oficina de Supervisión de Proyectos	PRESIDENTE
CPC. Guillermo Dorado Núñez	Jefe de la División de Liquidaciones de Proyectos	MIEMBRO INTEGRANTE
Ing. Iyca Ivette Lagunas Venero	Dirección de Supervisión de Proyectos	MIEMBRO INTEGRANTE
Un representante Ingeniero o a fin al proyecto de la Unidad Ejecutora		MIEMBRO INTEGRANTE

➤ Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LOS SECTORES DE CACHICCATA, ANCAHUACHANA Y CCOCHAPATA – DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO CACHICATA DEL DISTRITO DE SANTA ANA – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO”:

INTEGRANTES DE LA COMISION		CARGO
Arq. Wilfredo Ochoa Paz	Director de la Oficina de Supervisión de Proyectos	PRESIDENTE
CPC. Guillermo Dorado Núñez	Jefe de la División de Liquidaciones de Proyectos	MIEMBRO INTEGRANTE
Ing. Karlo Francisco García Andrade	Dirección de Supervisión de Proyectos	MIEMBRO INTEGRANTE
Un representante Ingeniero o a fin al proyecto de la Unidad Ejecutora		MIEMBRO INTEGRANTE



ARTICULO SEGUNDO: SE DEJA inalterable los demás extremos de la Resolución de Gerencia Municipal N°536-2022-GM-MPLC de fecha 20 de julio del 2022, rectificándose solo lo señalado en el artículo primero, así también con respecto a la denominación del proyecto en los considerandos de la citada resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Gerencia de Infraestructura realice las acciones administrativas respectivas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de la Convención.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

CC/
Alcaldía
GI
DSP
DLP
OTIC
Archivo
HCC/yc

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Econ: Humberto Del Carpio Del Carpio
GERENTE MUNICIPAL
DNI: 40421273

